

12 ABR 2018

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO REGISTRADO N° 768 /

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

La Resolución 18 del 30 de marzo de 2017 de Contraloría General de la República, la Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales, el D.F.L. 1-19704 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

La sentencia de proclamación del tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 01 de diciembre de 2016. Resolución N° 745 y la decisión Alcaldicia.

DECRETO

1.- RATIFIQUESE cometido funcionario como a continuación se indica a:

NOMBRE: HERNÁN NÚÑEZ SOTO GRADO: 15

CAL. JURÍDICA: TITULAR

RUT. [REDACTED]

FECHA: 31 de MARZO de 2018

COMETIDO: - TRASLADO GRUPO "NO ESTAMOS SOLOS" A ENCUENTRO RECREATIVO POR EL COLECTIVO AUTISMO CHILE

VIÁTICO: NACIONAL 40% X \$ 18.080

LUGAR: SANTIAGO

MOVILIZACIÓN: MUNICIPAL

2.- IMPÚTESE el gasto que irroga este decreto al subtítulo 21 01 004 006 "Viático"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE

[Signature]
SECRETARÍA MUNICIPAL
MARIA JULIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL

[Signature]
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
ALCALDE
[Signature]

EAO/ VCF/vcf

DISTRIBUCIÓN

- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSOS HUMANOS

Table with 3 columns: Objeto, Observado, Revisado. Row 1: I. MUNICIPALIDAD DE CONCON, Dirección de Control, [blank], [blank], [blank]. Row 2: [blank], [blank], [blank].